

SWISS MEDICAL DISCAPACIDAD

Vigencia: julio 2024

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

RESUMEN DE LAS NORMAS DE ATENCIÓN

1) El Plan SMG LIFE no pertenece al convenio de Federación.

2) Para su reconocimiento se deberá adjuntar a la ficha odontológica una copia del Certificado Único de Discapacidad (si es la credencial física deberá ser ambos lados)

3) 4 PRESTACIONES POR MES (excluidos los códigos 0101 - 090101 y 0801)

4) Las radiografías de los capítulos 3, 7 y 10 están incluidas en la prestación. Las mismas deberán presentarse abrochadas a la orden, en celuloide transparente o celofán y con el bombé hacia fuera; indicando el número de pieza, nombre del paciente y del profesional.

5) Para validar credenciales de asociados llamar al 0810-333-7737. o a la sede de Federación Odontológica de Mendoza 4247002 / 4246490

DETALLE DE CAPITULOS	COD.	IMPORTE
CAPÍTULO I (CONSULTAS)		
CONSULTAS	0101	\$ 16.018
CONSULTAS DE URGENCIAS	0104	\$ 21.098
CAPITULO 2 (OPERATORIA DENTAL)		
RESTAURACIONES DENTARIAS	0202	\$ 52.824
CAPITULO 3 (ENDODONCIA S/OBSTUR.)		
TRATAMIENTO UNIRADICULAR	0301	\$ 102.242
TRATAMIENTO MULTIRADICULAR	0302	\$ 136.322
BIOPULPECTOMÍA PARCIAL.PROTEC.PULPAR DIRECTA	0305	\$ 32.316
NECROPULPECTOMIA	0306	\$ 16.134
DESObTURACION DE CONDUCTOS	03104	\$ 20.790
CAPITULO 5 (ODONTOLOGIA PREVENTIVA)		
CONSULTA PREVENTIVA PERIÓDICA PARA MAYORES	0501	\$ 13.464
CONSULTA PREVENTIVA PERIÓDICA PARA MENORES	0502	\$ 13.464
DETECCIÓN, CONTROL DE PLACA BACTERIANA Y ENSEÑANZA DE CEPILLADO	0504	\$ 10.100
SELLADORES DE PUNTOS Y FISURAS	0505	\$ 17.646
APLICACIÓN DE CARIOSTATICOS	0506	\$ 9.766
CAPITULO 7 (ODONTOPEDIATRÍA)		
MOTIVACION Y FICHADO	0701	\$ 24.586
MANTENEDOR DE ESPACIO FIJO	0702	\$ 108.878

MANTENEDOR DE ESOACIO REMOVIBLE	0703	\$ 104.990
TRAT. DE DIENTES PRIMARIOS CON FORMOCRESOL(Incluye Rx pre y post)	0704	\$ 69.992
CORONA DE ACERO PROVISORIA POR DESTRUCCION CORONA	0705	\$ 46.708
REDUCCIÓN DE LUXAC. C/INMOVIL. DENTARIA	070601	\$ 33.898
LUXACION TOTAL - INMOVILIZACION	070602	\$ 32.152
CAPÍTULO 8 (PERIODONCIA)		
CONSULTA DE ESTUDIO, DIAGNOSTICO Y PRONOSTICO	0801	\$ 12.420
TRATAMIENTO DE GINGIVITIS MARGINAL CRÓNICA (Incl.cod 0501)	0802	\$ 28.948
TRAT.PERIODONTITIS LEVE O MODERADA (POR SECTOR)	0803	\$ 21.196
TRAT.PERIODONTITIS DESTRUCTIVA SEVERA (POR SECTOR)	0804	\$ 23.464
DESGASTE SELECTIVO.ARMONIZACIÓN OCLUSAL	0805	\$ 10.452
TERAPIA DE MANTENIMIENTO	0807	\$ 9.310
CAPÍTULO 9 (RADIOLOGÍA)		
PERIAPICAL TÉCNICAS DE CONO CORTO O LARGO	090101	\$ 5.848
BITE-WING	090102	\$ 5.848
OCLUSAL 6 X 8 CM	090103	\$ 10.772
MEDIA SERIADA DE 7 PELÍCULAS.	090104	\$ 20.466
SERIADAS DE 14 PELICICULAS	090105	\$ 25.200
EXTRABUCALES. PRIMERA EXPOSICIÓN	090201	\$ 10.394
EXTRABUCALES, POR PRIMERA EXPOSICIÓN	090202	\$ 8.634
ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR	090203	\$ 16.240
PANTOMOGRAFÍA O PANORAMICA	090204	\$ 23.390
TELERADIOGRAFÍA CEFALOMÉTRICA	090205	\$ 26.312
SIALOGRAFÍA	090206	\$ 19.894
CAPÍTULO 10 (CIRUGÍA BUCAL)		
EXTRACCIÓN DENTARIA	1001	\$ 38.510
PLASTICA DE COMUNICACIÓN BUCO- SINUSAL	1002	\$ 18.150
BIOPSIA POR PUNCION O ASPIRACION	1003	\$ 16.500
ALVEOLECTOMÍA (POR ZONA - 6 ZONAS)	1004	\$ 13.200
REIMPLANTES DENT.INMEDIATO AL TRAUMATISMO	1005	\$ 24.750
INCISION Y DRENAJE DE ABCESOS	1006	\$ 13.200
BIOPSIA POR ESCISIÓN	1007	\$ 13.360
ALARGAMIENTO QUIRÚRGICO DE CORONA CLÍNICA	1008	\$ 42.600
EXTRACCION RETENIDO MUCOSO	100901	\$ 66.610
EXTRACCION RETENIDO OSEO	100902	\$ 85.534
GERMECTOMÍA	1010	\$ 74.180
LIBERACIÓN DE DIENTES RETENIDOS	1011	\$ 62.824
APICECTOMÍA	1012	\$ 38.882

EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO	1014	\$ 20.790
ALVEOLECTOMÍA CORRECTIVA (POR ZONA- 6 ZONAS)	1015	\$ 12.394
RADECTOMIA	1016	\$ 23.870
FRENECTOMIA	1017	\$ 35.274
EXTIRPACIÓN DE QUISTE PEQUEÑO (HASTA 2 CM.)	1019	\$ 28.550
EXTIRPACION DE ÉPULIS	1020	\$ 22.724
Atención pacientes especiales en quirófano bajo anestesia general	991000	\$ 136.322

*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.

**El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación